



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 093

Fecha (dd/mm/aaaa): 31/05/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2000 00624 01	Jurisdicción Voluntaria	ENRIQUE GOMEZ CAMACHO	00	Auto reconoce personería Se reconoce al Dr. JESUS DAVID LEIVA RIBERA, como apoderado de las guardadoras, se requiere para que cumplan con lo ordenado en auto del 8 de marzo del 2023	30/05/2023		
68001 31 10 006 2004 00545 00	Procesos Especiales	MARIA CONSUELO FLOREZ HOLGUIN	PEDRO JARLICNSON BOLIVAR GONZALEZ	Auto Pone en Conocimiento PONGASE en conocimiento de la parte demandante la respuesta emitida por SURA EPS donde informan la dirección de la demandada HEIDY ANDREA BOLIVAR FLOREZ, a efectos de efectuar la notificación de la providencia mediante la cual se fijó fecha para realizar la audiencia especial prevista en el numeral 6° del artículo 397 del C.G.P	30/05/2023		
68001 31 10 006 2006 00088 00	Jurisdicción Voluntaria	CECILIA TRIANA JAIMES	0	Auto reconoce personería Se reconoce al Dr. Rafael Alfonso Prada Mantilla como apoderado de las guardadora y se requiere	30/05/2023		
68001 31 10 006 2012 00551 00	Verbal Sumario	LYDA ZORAIDA OTERO CORZO	CARLOS ENRIQUE CABARIQUE URIBE	Auto de Tramite Se ordena enviar el link del expediente a la demandante	30/05/2023		
68001 31 10 006 2016 00399 00	Verbal Sumario	MARIA PAULA SERPA OROZCO	JHON JAIRO HIGUERA CARDENAS	Auto de Tramite Se ordena enviar el link a la demandante	30/05/2023		
68001 31 10 006 2017 00367 00	Ejecutivo	ELDA LILIANA BAUTISTA ARDILA	HENRY BAUTISTA PARRA	Auto decide recurso Se repone el auto recurrido, se ordena la terminacion del proceso por pago total de la obligacion una vez se cumpla con el pago del saldo a la fecha de \$4.283.095,	30/05/2023		
68001 31 10 006 2019 00337 00	Ejecutivo	ANGELA MARIA OSORIO GIRALDO	CARLOS MARIO RUIZ BALLESTEROS	Auto termina proceso por Pago Termina por pago total de la obligacion, se ordena el archivo definitivo	30/05/2023		
68001 31 10 006 2019 00420 00	Ejecutivo	LIGIA RINCON VILLAMIZAR	LUSBIN RUIZ VILLAMIZAR	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación realizada por el despacho	30/05/2023		
68001 31 10 006 2019 00420 00	Ejecutivo	LIGIA RINCON VILLAMIZAR	LUSBIN RUIZ VILLAMIZAR	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere al juzgado Veintinueve civil municip de Bucaramanga	30/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2020 00061 00	Ordinario	ADRIANA ELIZABETH OBREGON RODRIGUEZ	LUIS OLIVO CASTILLO BARRERA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 3 de agosto del año en curso a las 9:30 d ela mañana para adelantar la audiencia del 372 y 373 del C.G:P.	30/05/2023		
68001 31 10 006 2020 00105 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	BERNARDO ORTEGA PAVA	GLORIA AMPARO ESPINOSA GONZALEZ	Auto de Tramite Se resueklve solicitud	30/05/2023		
68001 31 10 006 2021 00334 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GLORIA DURLEY SILVA MORALES	CARLOS JOSE VARGAS RODRIGUEZ	Auto Para Mejor Proveer Se corrige numero de cedula	30/05/2023		
68001 31 10 006 2021 00334 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GLORIA DURLEY SILVA MORALES	CARLOS JOSE VARGAS RODRIGUEZ	Auto ordena notificar Se agrega al expediente lo allegado se ordena notificar debidamente al demandado, so pena de dar aplicación al numeral 1 art. 317 del C.G:p.	30/05/2023		
68001 31 10 006 2021 00463 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	NAYIBE CARDONA LONDOÑO	CARLOS ALBERTO TORRES GRANADOS	Auto ordena emplazamiento Se ordena emplazar a los acreedores de la sociedad conyugal de conformidad con el art. 10 d ela ley 2213 del 2022	30/05/2023		
68001 31 10 006 2021 00474 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARTHA ISABEL CORZO RODRIGUEZ	EULOGIO RAMIRO CRESPO GOMEZ	Auto ordena emplazamiento se ordena EMPLAZAR a los ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.	30/05/2023		
68001 31 10 006 2022 00218 00	Ordinario	CARMEN ETILCIA PARDO	LISANDRO HERRERA DIAZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem Se nombra curador ad-litem del demandado LISANDRO HERRERA DIAZal abogado EDGAR ENRIQUE MENESES AMAYA	30/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00129 00	Verbal	ADRIANA HERRERA DURAN	HERNANDO ARTURO SALGAR RANGEL	Auto Para Mejor Proveer Se ordena oficiar al ICBF, para que realice la visita social	30/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00138 00	Ordinario	LAURA MARCELA RODRIGUEZ ORTIZ	RAFAEL FORERO MECON	Auto reconoce personería Se reconoce al abogado JAROM ABINADI PAIPA GARNICA, como apoderado del señor MIGUEL SANTIAGO FORERO VERA y se ordena oficiar	30/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00198 00	Ordinario	GINA PAOLA PEREZ	MARTHA ESTUPIÑAN PEREZ	Auto admite demanda Se admite la demanda, se ordena notificar	30/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00202 00	Ordinario	CESAR ARENAS CHAVARRIAGA	HANZ PETER ARENAS CHAVARRIAGA	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	30/05/2023		
68001 31 10 006 2023 00205 00	Ejecutivo	KELLY JOHANA RODRIGUEZ ORTIZ	LUIS ENRIQUE SUAREZ CUBILLOS	Auto decreta medida cautelar Se decreta medida cautelar	30/05/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SECRETARIO